

Valledupar, 30 de diciembre de 2021

Para: **CARLOS ALFONSO ARAUJO**
Secretario de Hacienda

De: **EMMA CARRASCAL DE LA PEÑA**
Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiente y Turismo

ASUNTO: REMISIÓN DE CUENTA DE COBRO.

Cordial saludo.

Por medio de la presente y en atención al asunto de la referencia, me permito remitir carpeta contentiva de los documentos necesarios para la realización del pago del contrato 1717, cuyo contratista es la **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA "ASOPROKAN"**. Para los efectos se envía:

- Oficio remitisorio.
- Informe de supervisión.
- Informe de actividades.
- Factura
- Certificado de aportes a la seguridad social.
- CDP y RP.
- Garantía
- Cedula.
- Certificación bancaria.
- Secop
- Decreto y resolución descuento
- Impuesto Gobernación.
- Copia del documento.
- Rut

Agradecemos la atención y colaboración pertinente.

Atentamente,


EMMA VIVIANA CARRASCAL DE LA PEÑA
Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo

Carrera 5 No 15-69 Teléfonos 574 24 00 - 574 27 13 Fax 5708233
Valledupar - Cesar



**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y
TURISMO**



**LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE
Y TURISMO MUNICIPAL CERTIFICA:**

Que el contratista ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA "ASOPROKAN", identificado con el Nit 900254874-5 según contrato 1717 de 2021 cuyo objeto es la COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PANELA EN EL CORREGIMIENTO DE CHEMESQUEMENA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cumplió a satisfacción con sus obligaciones, por lo cual se autoriza y se ordena cancelar el valor del contrato por valor de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$29.185.940) MCTE.

Esta certificación se expide en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

EMMA VIVIANA CARRASCAL DE LA PEÑA

Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p>MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO</p>	 <p>VALLEDUPAR EN CRECIMIENTO</p>
---	--	--

INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato No. 1717-SGR-062 de 2021

1. DATOS GENERALES	
Tipo de Contrato:	Contrato de Compraventa
Número de Contrato:	1717 de 2021
Contratista	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN
Representante Legal	JOSE ELIAS ARIAS MARTINEZ
Nit	900254874-5
Objeto Contractual:	COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PANELA EN EL CORREGIMIENTO DE CHEMESQUEMENA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Valor del Contrato	\$ 24.526.000
IVA	\$ 4.659.940
Inicio del Contrato	21 de diciembre de 2021
Finalización del contrato	30 de diciembre de 2021
Forma de Pago	EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor del contrato una vez este se ejecute en su totalidad. En todo caso el Municipio de Valledupar girará el pago de conformidad con el Plan Anual de Caja - PAC, previo el cumplimiento del aporte de los siguientes documentos: a) Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. b) Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y/o parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003. c) facturas que deberán ser presentadas por el valor del suministro del total de los elementos entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato.
CDP	1785 del 09 de septiembre de 2021.

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p>MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO</p>	
---	--	---

Registro Presupuestal:	5242 de diciembre del 2021
Supervisor:	Emma Viviana Carrascal de la Peña, Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo.

2. GARANTÍAS CONTRATO				
COMPANÍA ASEGURADORA	POLIZA N°	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	VIGENCIA
Seguros del Estado	4746101007155	18/12/2021	Se canceló un valor de \$57,120	Desde el 20/12/2021 11:43 HORAS HASTA 31/12/2024 23:59 minutos.

3. IMPUESTOS			
IMPUESTO	VALOR	N° DE RECIBO	FECHA DE PAGO
PRO DESARROLLO FRONTERIZO	\$747.000	32021025495	17/12/2021

<ul style="list-style-type: none"> - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR - ESTAMPILLA PRO CULTURA - ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR 	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN, para el pago de las estampillas municipales para el bienestar del adulto mayor, estampilla pro cultura y estampilla universidad popular del cesar se acoge al acuerdo 015 del 28 de noviembre de 2018, Decreto 000310 del 28 de febrero de 2019 y Resolución 000196 del 29 de diciembre de 2020, donde se establece que "para efecto de este descuento, la retención en los contratos de prestación de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo a la gestión y sus adiciones en valor si las hubiere, se realizará sobre el valor del contrato en la primera cuenta de cobro de su ejecución.
---	--

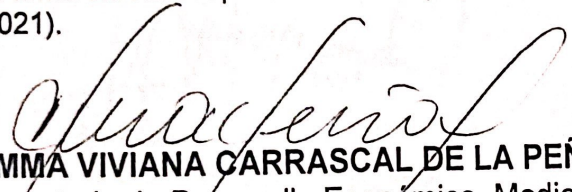
4. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONTRIBUCIONES	
Pensión Salud Riesgos Laborales	Se anexan certificación de cumplimiento del pago de los aportes de Seguridad Social del Representante Legal de ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN, correspondiente al periodo 2021 – 12.

 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	 VALLEDUPAR EN CRECIMIENTO
--	---	---

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		
POR EL CONTRATISTA	CUMPLE	
	SI	NO
Cumple con el objeto contractual	X	
Cumple con el pago de aportes a la seguridad social	X	
Cumple con las ordenes y atiende las sugerencias de la supervisión	X	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		
POR EL MUNICIPIO	CUMPLE	
	SI	NO
Vela por el cumplimiento a través de la supervisión	X	
Verifica que los documentos enviados, corresponda a lo registrado por el contratista.	X	
6. ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN El alcance de la supervisión está determinado en la cláusula ocho (8) del contrato.		

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones, se autoriza y se ordena cancelar el valor del contrato por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$29.185.940) MCTE.**

Se firma en Valledupar a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintiunos (2021).


EMMA VIVIANA CARRASCAL DE LA PEÑA
 Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo
 Supervisora



COMPROBANTE DE SALIDA No.	028
CONTRATO	CONTRATO ELECTRONICO ACEPTACION DE OFERTA N° 1717-SGR DEL 2021



FECHA: 30 DICIEMBRE DEL AÑO 2021

DEPENDENCIA: OFICINA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AMBIENTE Y TURISMO

SOLICITO ENTREGAR A: EMMA CARRASCAL DE LA PEÑA

CON DESTINO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PANELA EN EL CORREGIMIENTO DE CHMESQUEMENA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

ITEM	NOMBRES Y ESPECIFICACIONES DE LOS ARTICULOS	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAILA PIROTUBULARE DE 1.25X1.5 M CON CAPACIDAD PARA PRODUCCION SOBRE HORNILLA CON INSTALACION	Und	1	\$ 5,712,000	\$ 5,712,000.00
2	ARTESA PARA ENFIAMIENTO DE MIELLES LARGO 1.2 M	Und	2	\$ 1,428,000	\$ 2,856,000.00
3	MOLDES PARA PANELA CUADRADA DE 500GR EN MADERA	Und	50	\$ 59,500	\$ 2,975,000.00
4	EMPAQUE TERMOENCOGIBLE POLIOFELINA PREIMPRESO.	Und	150	\$ 38,080	\$ 5,712,000.00
5	IMPRESIÓN EN PLACHAFLEXOGRAFICA	Und	4	\$ 220,150	\$ 880,600.00
6	BALDOSA LUCIANNE BLANCO X 50CM PARA PARED	Und	36	\$ 35,700	\$ 1,285,200.00
7	PEGANTE PARA CERAMICA GRIS X 25 KILOS	Und	16	\$ 17,850	\$ 285,600.00
8	BOQUILLAS EXTRABLANCA X 2 KILOS	Und	2	\$ 15,470	\$ 30,940.00
9	MALLA ZARAN 8X8X90X30	Und	34	\$ 220,150	\$ 7,485,100.00
10	STAND PROMOCIONAL (MATERIAL MDF, SOPORTE DE	Und	1	\$ 1,963,500	\$ 1,963,500.00
11		Und			\$ 0.00
12		Und			\$ 0.00
TOTAL					29,185,940.00

OBSERVACION:

LEONOR MARGARITA PEREZ DAZA
ALMACENISTA GENERAL

EMMA CARRASCAL DE LA PEÑA
Secretaria de Desarrollo Economico, Ambiente y Turismo
Supervisor

Pagina 1-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

ALMACEN GENERAL MUNICIPAL
COMPROBANTE DE ENTRADA N°

048



FECHA: 30 de diciembre de 2021

DE VALLEDUPAR

ENTRADA DE ELEMENTOS AL ALMACEN:	CONTRATO ELECTRONICO ACEPTACION DE OFERTA N° 1717-SGR DEL 2021	PROVEEDOR	DETALLE DEL CONTRATO		
COMPRAS	MODALIDAD DE ADQUISICION	RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KAHUAMOS DE LA SIERRA NEVA DE SANTA MARTA ASOPRONAH	DISPONIBILIDAD: N° 1785 DEL 09 DE SEPTIEMBRE 2021 VALOR \$29.882.029		
DONACION	LICITACION PUBLICA	REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ELIAS ARIAS MARTINEZ	REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 5242 DEL 17 DE DICIEMBRE 2021 VALOR \$29.185.940		
TRASPASO	SELECCION ABREVIADA	CEDULA O NIT DE LA EMPRESA: 900.254.074-5	POLIZA: No 47-46-101007155 DEL 17 DE DICIEMBRE 2021 SEGURO DEL ESTADO S.A		
TRANSFERENCIAS	CONCURSO DE MERITO	TELEFONO: 5809124	VALOR		
COMODATOS	CONTRATACION DIRECTA	X	REGIMEN		
SUMINISTRO		COMUN	X		
OTROS	DONACION	SIMPLIFICADO			
SOLICITUD					
ITEM	NOMBRES Y ESPECIFICACIONES DE LOS ARTICULOS	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAILA PIROTUBULAR DE 1.25X1.5 M CON CAPACIDAD PARA PRODUCCION SOBRE HORNILLA CON INSTALACION INCLUIDA	Und	1	\$ 5,712,000	\$ 5,712,000
2	ARTESA PARA ENFIAMIENTO DE MIELES LARGO 1.2 M ANCHO 0.40 ALTO 0.5 M CONTADA SOBRE ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO ACERO INOX DE 1 1/2" CAL 16 CON RODACHINAS DE SEGURIDAD	Und	2	\$ 1,428,000	\$ 2,856,000
3	MOLDES PARA PANELA CUADRADA DE 500GR EN MADERA ROBLE TADEHUA X 24 UND	Und	50	\$ 59,500	\$ 2,975,000
4	EMPAQUE TERMOENCOGIBLE POLIOFELINA PREIMPRESO. ANCHO 15.5 CM, 19 MICRAS (BOLSAS)	Und	150	\$ 38,080	\$ 5,712,000
5	IMPRESION EN PLACHAFLEXOGRAFICA	Und	4	\$ 220,150	\$ 880,600
6	BALDOSA LUCIANNE BLANCO X 50CM PARA	Und	36	\$ 35,700	\$ 1,285,200
7	PEGANTE PARA CERAMICA GRIS X 25 KILOS	Und	16	\$ 17,850	\$ 285,600
8	BOQUILLAS EXTRABLANCA X 2 KILOS	Und	2	\$ 15,470	\$ 30,940
9	MALLA ZARAN 8X8X90X30	Und	34	\$ 220,150	\$ 7,485,100
10	STAND PROMOCIONAL (MATERIAL MDF, SOPORTE DE EMPAQUES, LOGOS EN ACRILICO) MEDIDAS: (120CMX200CM) SOPORTES DE MEPAQUES (20CM X 40 CM) LOGO: 20 CM	Und	1	\$ 1,963,500	\$ 1,963,500
11					
12					
13					
14					
TOTAL					\$ 29,185,940.00

COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PANELA EN EL CORREGIMIENTO DE CHMESQUEMENA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Almacen General
LEONOR MARGARITA PEREZ DAZA
ALMACENISTA GENERAL

EMMA CARRASCA DE LA PEÑA
Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiente y Turismo
Supervisor

Página 1 de 1

Valledupar, 30 de diciembre de 2021

Doctora.

EMMA CARRASCAL DE LA PEÑA

Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo

Alcaldía de Valledupar

E. S. D.

Ref.: informe de ejecución del contrato 1717-SGR DE 2021.

A través del presente, yo, **JOSE ELIAS ARIAS MARTINES**, con documento de identidad como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de la **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA "ASOPROKAN"**, hago entrega del informe de actividades y financiero derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No 1717-SGR-062 DE 2021**, suscrito con el municipio de Valledupar, cuyo objeto fue la **COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PANELA EN EL CORREGIMIENTO DE CHEMESQUEMENA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, Se anexan los siguientes documentos en el mismo orden:

1. Factura
2. RUT ASOPROKAN.
3. Documento complementario a la aceptación de oferta No. 1717-SGR de 2021.
4. Cédula del representante legal
5. Copia del certificado de disponibilidad presupuestal.
6. Copia del Registro Presupuestal.
7. Seguridad social del representante legal de ASOPROKAN.
8. Informe de ejecución (Uno (1) original y una (1) copia
9. Certificación bancaria.
10. Impuestos
11. Copia Poliza

Atentamente,



JOSE ELIAS ARIAS MARTINEZ

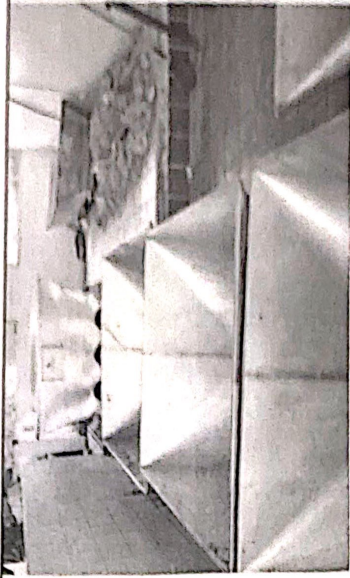
CC.12.720.497

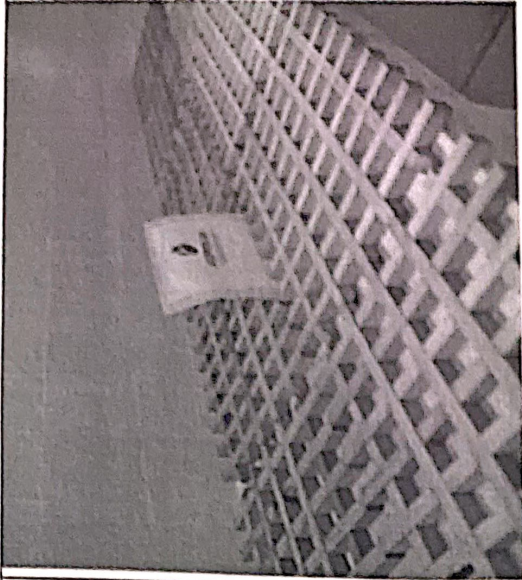
Representante Legal

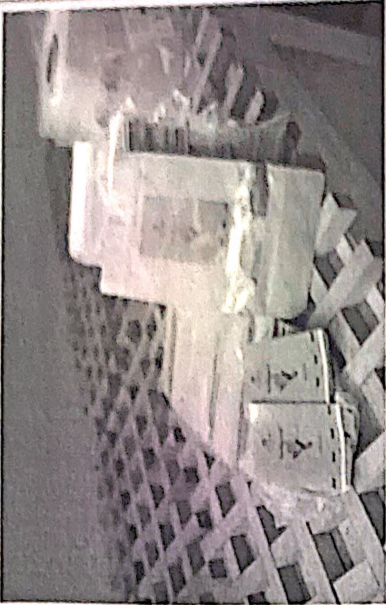
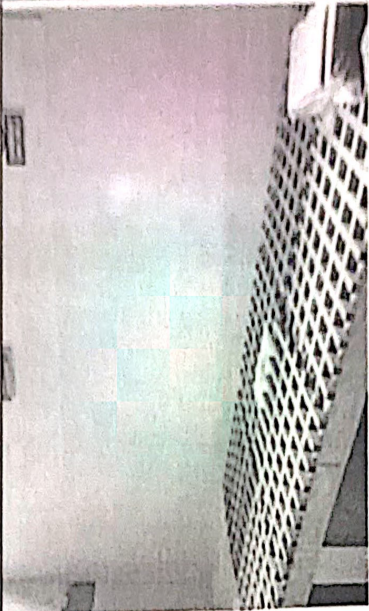
Dirección: Cra 41 No. 5F-15 Barrio La Nevada. Cel: 3145705989. E-mail: asoprokan@gmail.com

www.asoprokan.co

RELACION Y FOTOGRAFIAS DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

Item	Descripción	unidad	Cantidad	
1. DOTACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA PRODUCCION DE PANELA ARTESANAL				
1.1	Paila pirotubular de 1,2x1,5 m con capacidad para producción sobre hornilla con instalación incluida	Unidad	1	
1.2	Artesa para enfriamiento de mieles largo 1,2 m ancho 0,4m alto 0,5m contada sobre estructura en tubo redondo Acero inox de 1 1/2" cal. 16 con rodachinas de seguridad	Unidad	2	

1.3	Moldes para panela cuadrada de 500gr en madera Roble Tadehua x 24 Unidades	Unidad	50	
1.4	Empaque termoencogible poliofelina preimpreso. Ancho 15,5 cm, 19 micras	bolsas	150	

1.5	Impresión en PlanchaFlexografica	Unidad	4	
1.6-1.7-1.8	Lucianne Blanco 24 x 50cm para pared, Pegante para ceramica gris x 25 kilos, Boquillas extrablanca x 2 Kilos	m2	36	

1.9	Mall ZARAN 8 X 8 X 90 X 30	rollo	34	
2. Apoyo A la participación en Ferias locale y/o Mercados Campesinos				
2.1	Stand Promocional (material MDF, soporte de empaques, logos en acrílico) Medidas: (120cm x 200 cm) soportes de mepaques (20 cm x 40 cm) Logo: (20 cm)	Unidad	1	



Factura Electrónica De Venta No

KV No. 509

**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS
INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE
SANTA MARTA**

NIT 900254874

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764012953177 que habilita desde KV 501 hasta
KV 1000. Vence 2022-05-04

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

NR 300201071

CLIENTE	ALCALDIA DE VALLEDUPAR			POR CONCEPTO DE				
NIT	800098911 8			PAGO CONTRATO No 1717-SGR DE 2021 SUSCRITO ENTRE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ASOPROKAN				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
CR 5 15 69		Valledupar	5842444					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO		
30/12/2021		30/12/2021		ANDY CAROLINA MAESTRE ARIAS		Contado		
Item	Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PAILA PIROTUBULAR DE 1,2X1,5 M CON CAPACIDAD PARA PRODUCCION SOBRE HORNILLA CON INSTALACION INCLUIDA		1	Und.	4.800.000	19%	912.000	4.800.000
2	ARTESA PARA ENFIAMIENTO DE MIELES LARGO 1,2 M ANCHO 0,4M ALTO 0,5M CONTADA SOBRE ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO ACERO INOX DE 1 1/2" CAL. 16 CON RODACHINAS DE SEGURIDAD		2	Und.	1.200.000	19%	228.000	2.400.000
3	MOLDES PARA PANELA CUADRADA DE 500GR EN MADERA ROBLE TADEHUA X 24 UNIDADES		50	Und.	50.000	19%	9.500	2.500.000
4	EMPAQUE TERMOENCOGIBLE POLIOFELINA PREIMPRESO. ANCHO 15,5 CM, 19 MICRAS (BOLSAS)		150	Und.	32.000	19%	6.080	4.800.000
5	IMPRESIÓN EN PLANCHAFLEXOGRAFICA		4	Und.	185.000	19%	35.150	740.000
Total líneas o ítems: 10					SUBTOTAL		24.526.000	
Valor en Letras					DESCUENTO		0	
VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE					IVA		4.659.940	
					IMPUESTO AL CONSUMO		0	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN		29.185.940	
					RETEFUENTE		0	
					RETEIVA		0	
					RETEICA		0	
					TOTAL MENOS RETENCIONES		29.185.940	

Favor consignar a la cuenta corriente: 657072096 Banco de Bogotá



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/12/2021 13:16:48

Medios de Pago: Consignación bancaria

Firma Responsable _____

Recibido Por _____

CARRERA 41 No 5F - 15 Teléfono 5809124

Correo Electrónico asoprokan@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b012d60cbeeba1c1ed2572fcc2577acadb8b663f2e973f1a987061e523dad2fa4b50372e8383aa8463653eb5b4f61296 --Fecha y Hora de Expedición : 30/12/2021 2:06:25 p. m.



**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS
INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE
SANTA MARTA**

NIT 900254874

Factura Electrónica De Venta No

KV No. 509

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764012953177 que habilita desde KV 501 hasta
KV 1000. Vence 2022-05-04

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE ALCALDIA DE VALLEDUPAR		POR CONCEPTO DE					
NIT 800098911 8		PAGO CONTRATO No 1717-SGR DE 2021 SUSCRITO ENTRE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ASOPROKAN					
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO					
CR 5 15 69	Valledupar	5842444					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO					
30/12/2021		30/12/2021					
VENDEDOR		FORMA DE PAGO					
ANDY CAROLINA MAESTRE ARIAS		Contado					
Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	BALDOSA LUCIANNE BLANCO 24 X 50CM PARA PARED (M2)	36	Und.	30.000	19%	5.700	1.080.000
7	PEGANTE PARA CERÁMICA GRIS X 25 KILOS	16	Und.	15.000	19%	2.850	240.000
8	BOQUILLAS EXTRABLANCA X 2 KILOS	2	Und.	13.000	19%	2.470	26.000
9	MALLA ZARAN 8 X 8 X 90 X 30	34	Und.	185.000	19%	35.150	6.290.000
10	STAND PROMOCIONAL (MATERIAL MDF, SOPORTE DE EMPAQUES, LOGOS EN ACRÍLICO) MEDIDAS: (120CM X 200 CM) SOPORTES DE MEPAQUES (20 CM X 40 CM) LOGO: (20 CM)	1	Und.	1.650.000	19%	313.500	1.650.000
Total líneas o ítems: 10				SUBTOTAL		24.526.000	
Valor en Letras				DESCUENTO		0	
VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE				IVA		4.659.940	
Favor consignar a la cuenta corriente: 657072096 Banco de Bogotá				IMPUESTO AL CONSUMO		0	
				TOTAL DE LA OPERACIÓN		29.185.940	
				RETEFUENTE		0	
				RETEIVA		0	
				RETEICA		0	
				TOTAL MENOS RETENCIONES		29.185.940	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/12/2021 13:16:48

Medios de Pago: Consignación bancaria

Firma Responsable _____

Recibido Por _____

CARRERA 41 No 5F - 15 Teléfono 5809124

Correo Electrónico asoprokan@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b012d60cbee6a1c1ed2572fcc2577acad88b663f2e973f1a987061e523dad2fa4b50372e8383aa8463653eb5b461296 --Fecha y Hora de Expedición : 30/12/2021 2:06:25 p. m.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS



El servicio de liquidación SOI certifica que ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KAMKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTAMARTA, identificado con documento NIT 900254874, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	900254874
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KAMKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTAMARTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CESAR
DIRECCIÓN:	5898350
TIPO APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	Cultivo de café
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS			
PERIODO DE PAGO	Nº PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	VALOR PAGADO
NOVIEMBRE 2021-DICIEMBRE 2021	7821890634	2021/12/30	\$ 82.300

Planilla pagada

[illegible]

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

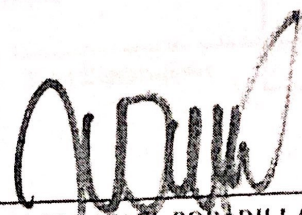
Certificado No. 1785
Fecha de Vencimiento 31/12/2021
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 09 sept. 2021

Vigencia Fiscal: 2021

Objeto: FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PANLA EN EL CORREGIMIENTO DE CHIMESQUEMENA MUNICIPIO DE VALLE DUTAR, SEGUN PROYECTO REGISTRADO Y PRIORIZADO BAJO CÓDIGOS BPRM 2021200010130 Y BPRM 219200010130

Solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion-Plan De Desarrollo Valledu 04 - 3 - 2 3 4 2 2 - 20	Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo <small>Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación</small>	29 882 029,00
TOTAL CERTIFICADO		29 882 029,00


IVAN CARLOS RAFAEL BOBADILLA DAZA
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: IBOBADILLA

PCT Enterprise - Page 1 of 1 - CDP 1785
Fecha de Impresión: 15/09/2021 5:35:13p. m.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOSRegistro No. **5242**

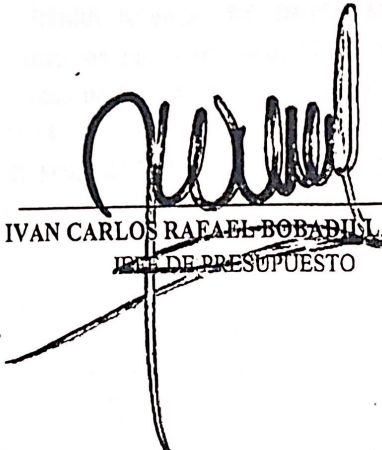
Vigencia: 2.021

Fecha de Compromiso: 17 de diciembre de 2021

Beneficiario ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS Nit: 900254874 - 5
INDIGENAS KANKUAMOS ASOPROKAN
No. C.D.P.: 1785 Fecha de Expedición del C.D.P.: 09 de septiembre de 2021 Sin Formalidades Plenas
Tipo de Compromiso CONTRATO
ACEPTACION DE OFERTA: 1717 Fecha: 17/12/2021 Vence: 31/12/2021
Objeto: COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PANELA
EN EL CORREGIMIENTO DE CHEMESQUEMENA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Cto. Utilidad: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Regional MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion-Plan De Desarrollo Valledupar En 04 - 3 - 2.3.4.2.2 - 20	Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	29.185.940,00
Total Compromisos		\$29.185.940,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$29.185.940,00
Valor Total Prog.	\$29.185.940,00


IVAN CARLOS RAFAEL BOBADILLA DAZA
JEFE DE PRESUPUESTO



Valledupar, 30 de diciembre de 2021

Doctora.

EMMA CARRASCAL DE LA PEÑA

Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo

Alcaldía de Valledupar

E. S. D.

Ref.: Solicitud de amortización de impuestos Municipales del contrato 1717-SGR DE 2021.

A través del presente, yo, **JOSE ELIAS ARIAS MARTINES**, con documento de identidad como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de la **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA "ASOPROKAN"**, solicito comedidamente se sea descontado, en un único pago, el monto por concepto de impuestos y estampillas municipales derivados de la suscripción del contrato de prestación de servicios **No 1717-SGR DE 2021**, suscrito con el municipio de Valledupar, cuyo objeto fue la **COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PANELA EN EL CORREGIMIENTO DE CHEMESQUEMENA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**.

Sin otro particular,


JOSE ELIAS ARIAS MARTINEZ

CC.12.720.497

Representante Legal

Dirección: Cra 41 No. 5F-15 Barrio La Nevada. Cel: 3145705989. E-mail: asoprokan@gmail.com
www.asoprokan.co



DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación:
30/12/2021
Liquidada

Nro. Liquidación:
32021026484

Fecha Liquidación:
30/12/2021

Número Contrato/Acta:
1717 2021

Código Impuesto:
6

Impuesto sobre:
Contrato obras y
suministros municipal

Identificación
Contratista:
NIT: 900264674

Nombre Contratista:
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN

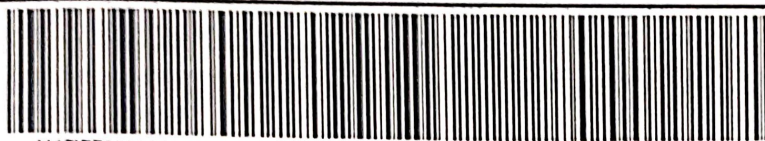
NIT:
800098911

Razón Social:
MUNICIPIO DE
VALLEDUPAR CESAR

Periodo Liquidación:
2da Quincena Diciembre 2021

Observaciones:
CONTRATO 1717 DE DIC 2021

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vir Base (\$)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	\$0	\$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0	\$0	\$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,5	\$24.526.000	\$368.000
PRO-CULTURA	%0	\$0	\$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	\$0	\$0
Subtotal:			\$ 368.000
Interés (+)			\$ 0
Sanción (+)			\$ 0
Descuento (-)			\$ 0
Total Pagar			\$ 368.000



(415)7709998260269(8020)32021026484(3900)00000000368000(96)20211231

© 2018 1Cero1 Software - 101 S.A.S. 1Cero1 Software

EFRAIN MORON

BBVA

Creando Oportunidades

TERM: MV82
OFIC: 0940
USER: CE68234

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
ESTAMPILLAS DEPTO CESAR
CUENTA: 0013-0940-0200219009

FECHA : 30-12-21
CONVENIO: 0031553
HORA : 16.11

REFERENCIA NO. 1
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6

32021026484

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

DESCRIPCION:

NRO DE CONFIRMACION:
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO

J41577099982602698020320
000010201

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

REFERENCIA DOCUMENTO

VALOR EFECTIVO

IMPORTE

368,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

TOTAL PAGO RECAUDO

FIRMA CLIENTE

368,000.00

- CLIENTE -

MAYO/2019 F-2110841



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47		NO.PÓLIZA 47-46-101007155		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 12 2021			A LAS HORAS 00.00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 06 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.254.874-5	
DIRECCIÓN: CRA 9 NO 3 69		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
		TELÉFONO: 5734221	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.098.911-8	
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 15 - 69		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
		TELÉFONO: 5742400	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUIOR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CMC-SGR-060-2021 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PANELA EN EL CORREGIMIENTO DE CHENESQUEMENA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

CALIDAD DEL SERVICIO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
17/12/2021	27/06/2022	\$2,988,202.90	
17/12/2021	27/06/2022	\$2,988,202.90	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NUMERO DEL CONTRATO:

CONTRATO NO. CMC-SGR-062-2021

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****5,976,405.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR



47-46-101007155

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLP204971B

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD. SUC 47		NO. PÓLIZA 47-46-101007155		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 12 2021			A LAS HORAS 00 00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 06 2022		A LAS HORAS 23 59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS									
IDENTIFICACIÓN NIT: 900.254.874-5									
DIRECCIÓN: CRA 9 NO 3 69					CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 5734221	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR									
IDENTIFICACIÓN NIT: 800.098.911-8									
DIRECCIÓN: CR 5 NRO 15 - 69					CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 5742400	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR



47-46-101007155

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLE2049718

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.720.497**

ARIAS MARTINEZ

APELLIDOS
JOSE ELIAS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1954**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

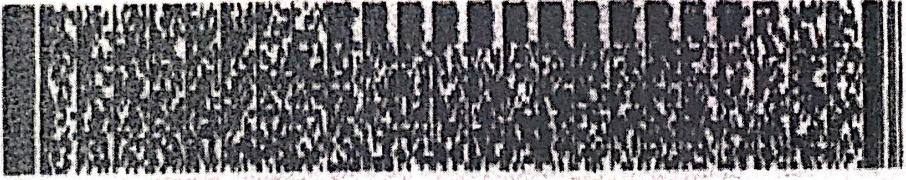
O+
G.S. RH

M
SEXO

10-MAR-1975 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00149005-M-0012720497-20090203 0009818218A 1 7810007312

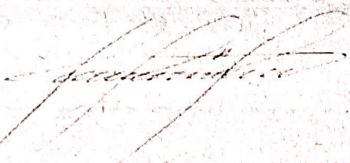
EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la empresa ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS identificado(a) con NIT 9002548745 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CTA CORRIENTE No. 657072096 desde el 04 de octubre de 2016, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 30 de diciembre de 2021, a solicitud del interesado,

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

Información general

Información del contrato

Nº del contrato: **600754674**
Número del contrato: **600754674**
Estado del contrato: **Finalizado**
Fecha de generación del contrato: **17/12/2021 13:32:08 PM (UTC-05:00)**
Moneda del contrato: **COP**
Objeto del contrato: **COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PANDEA EN EL CORREGIMIENTO DE CHENESQUEMENA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
Tipo de contrato: **Contrato**
¿Revisable o libre transacción?: **[X] Si**
Duración del contrato: **10 días**
Fecha de inicio del contrato: **-**
Fecha de terminación del contrato: **13 días para terminar el contrato y todas las obligaciones de la parte contratada**
Tiempo adicional en días: **0 días**
Liquidación: **[X] Si**
Obligaciones adicionales: **[X] Si**
Obligaciones por consumo: **[X] Si**
Reversión: **[X] Si**

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPALIDAD DE VALLEDUPAR
CALLE 1000, Valledupar
1000000

0 Requerimientos en
(15)

Información del Proveedor contratista

ASOCIACION
Producción, gestión y protección de cultivos
CALLE 1000, Valledupar
Número de documento: 600754674

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA			

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: **ANILAS MARTINEZ** Fecha de aprobación: **17/12/2021 13:32:08 PM (UTC-05:00)**

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: **ANILAS MARTINEZ** Fecha de aprobación: **17/12/2021 13:32:08 PM (UTC-05:00)**

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso: **Minima cantidad**
Unidad de contratación: **SECRETARIA GENERAL 2021***
Proceso de Contratación: **CMC-SGR-062-2021**
Titulo de la oferta: **COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PANDEA EN EL CORREGIMIENTO DE CHENESQUEMENA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
Cuantía del contrato: **29.185.940 COP**

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo: **No**

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: **Como acordado previamente**

El contrato puede ser prorrogado: **[X] Si**

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?: **[X] Si**

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?: **[X] Si**

Garantías por

Escaneado con CamScanner

Formulario de Información		
Contribuciones		
Documentos que acrediten la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas		
Id:		
Id:		
1. Indicatrices del representante legal (solo para personas jurídicas)		
Acreditados por el Estado (solo para personas jurídicas)		
Estados financieros auditados con fecha a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, emitidos por un representante legal con sus firmas. Si la antigüedad del documento es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura o documento equivalente para los períodos naturales.		
Un certificado que acredite las indicaciones de capacidad financiera y organizacional.		
1 a lista de los contratos que acrediten la experiencia identificando el código del Clasificador de Bienes y Servicios, plazo, valor, estado del contrato (singular o plural) e información de contacto del cliente del Proveedor.		
Actas de Asambleas		
Anexo de Acreditación de experiencia		
Anexo de Acreditación de capacidad financiera		
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional		
Certificado de constitución de persona jurídica		
Certificado de tamaño empresarial (MYPE)		
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.		
Acta de posesión del Ordenador del Gasto. En caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.		
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.		
Plan de atención		

Documentos adjuntos

Fecha de Carga

Fecha de Modificación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. CERTIFICADO DE PRIORIZACION.pdf	1. CERTIFICADO DE PRIORIZACION.pdf	(detalle)
2. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.pdf	2. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.pdf	(detalle)
3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.pdf	3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.pdf	(detalle)
4. ANALISIS DE SECTOR UNIDADES PRODUCTIVAS.pdf	4. ANALISIS DE SECTOR UNIDADES PRODUCTIVAS.pdf	(detalle)
5. DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS.pdf	5. DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS.pdf	(detalle)
6. ANEXO (INVITACION PUBLICA CMC - SGR-62-2021) EXPLICATIVO DOTACION ELEMENTOS.pdf	6. ANEXO (INVITACION PUBLICA CMC - SGR-62-2021) EXPLICATIVO DOTACION ELEMENTOS.pdf	(detalle)
7. Informe de Evaluación del proceso de selección de mínima cuantía CMC-SGR-062-2021 (1).pdf	7. Informe de Evaluación del proceso de selección de mínima cuantía CMC-SGR-062-2021 (1).pdf	(detalle)
8. DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACION DE OFERTA.pdf	8. DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACION DE OFERTA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ANDRES FELIPE MAES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1065578810	Guardar y notificar
Supervisor	EMMA VIVIANA CARRA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	26863762	Guardar y notificar

Historico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☒ Sí ☐ No	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	Valor
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP.	0
	No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	29,185,940
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	29,185,940

Código BPIN 2021200010130

Año de vigencia 2021

Therapeutic intervention in the home

No aceptar resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

FROM THE EDITORIAL STAFF



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA GENERAL



DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1717-SGR DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN NIT 900254874-5

Contrato No.	1717-SGR DE 2021	Fecha:	Diciembre de 2021
Proceso No.	CMC-SGR-062 - 2021	Usuario SECOP:	Sandradaza4
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
Nit:	800098911-8		
Contratista:	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKU/ DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN		
Nit	900254874-5		
Representante Legal:	JOSE ELIAS ARIAS MARTINEZ		
Identificación:	12.720.497 EXPEDIDA DONDE VALLEDUPAR		
ANDRÉS FELIPE MAESTRE LABRADA, domiciliada en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.065.578.810 expedida en Valledupar, en su calidad de Secretaria General, con funciones de Contratación (delegadas), parte que en el texto del presente documento se denominará EL MUNICIPIO, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, comunicó la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN identificado con el NIT No. 900254874-5, representada JOSE ELIAS ARIAS MARTINEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.720.497 EXPEDIDA DONDE VALLEDUPAR, dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía CMC-SGR-062-2021 de conformidad con las siguientes Clausulas:			
CLAUSULAS			
1) Objeto:	COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PANELA EN EL CORREGIMIENTO DE CHEMESQUEMENA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de <u>diez (10) días</u> . Contados a partir de la Expedición del correspondiente Registro presupuestal, aprobación de pólizas y procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). Sin exceder el 31 de diciembre de 2021.		
3) Obligaciones de las Partes:	Obligaciones Generales del contratista: Las obligaciones de EL CONTRATISTA frente al MUNICIPIO serán las siguientes: 1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los estudios previos, invitación y demás documentos constitutivos del mismo. 2. El objeto contractual deberá ejecutarse de conformidad con las finalidades y los principios de economía y transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describen en el presente contrato. 3. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 4. Cumplir con los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con lo ordenado por el Decreto 562 de 1990, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. Presentar informe al Supervisor(a) del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago (si aplica).		

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1717-SGR DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN NIT 900254874-5

6. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución, avalado por el Supervisor(a) del acto contractual (si aplica).
7. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
9. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
10. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al Municipio de Valledupar. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA.
11. El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al municipio de Valledupar o a terceros.
12. Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del presente contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

Obligaciones Del Municipio De Valledupar

Son obligaciones del contratante las siguientes:

1. Garantizar la prestación del servicio la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
2. Realizar las actividades acordadas con el contratista de los plazos establecidos.
3. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
4. Verificar que lo documentos enviados, corresponda a lo registrado por el contratista.
5. Expedir a satisfacción del servicio prestado.
6. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
7. Verificar que el contratista cargue en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.
8. Velar por la correcta ejecución del objeto a desarrollarse a través del Supervisor quien será el conducto regular entre EL CONTRATISTA y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo.
9. Verificar si el contratista se encuentra cumpliendo con los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1717-SGR DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN NIT 900254874-5

Aprendizaje (SENA), de conformidad con lo ordenado por el Decreto 562 de 1990, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral

10. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato (si aplica).

11. Designar al supervisor del contrato.

Nota: El contratista será responsable de la afiliación del personal asignado al contrato al sistema de seguridad social en salud pensiones y cobertura en riesgos profesionales cumplir con las políticas de salud ocupacional. De otra parte, La empresa contratista será responsable de la remuneración del personal que presta los servicios, bajo la denominación que considere y cumpliendo las obligaciones legales a que haya lugar de acuerdo con el tipo de vinculación que tenga con sus trabajadores.

Obligaciones específicas del contratista

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato y de la ley, el Contratista se obligará a:

1. El contratista se compromete a ofrecer y entregar productos de marcas genuinas, originales, que den certeza del cumplimiento estricto de las características técnicas solicitadas en cada artículo, no se aceptan imitaciones o artículos que no cumplan los requerimientos.
2. El contratista retirará los elementos y /o materiales objeto del contrato que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio, y deberán ser cambiados otros que cumplan estrictamente con las características solicitadas.
3. El contratista se compromete a hacer el cambio de productos dentro de los tres días hábiles siguientes a la devolución.
4. El contratista deberá ingresar todos los suministros al Almacén General, donde este mismo (Almacén) entregue su visto bueno y a satisfacción de los elementos recibidos, de tal forma se procederá a realizar el pago total del contrato.
5. Entregar bajo su responsabilidad, los bienes descritos en este documento, en el tiempo, lugar y demás condiciones establecidas de acuerdo con los estudios previos, ficha técnica y el contrato.
6. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato
7. Informar de inmediato y por escrito al Supervisor del contrato, sobre la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
8. Atender en debida forma, los reclamos que presente la Secretaría de desarrollo de Valledupar, en relación con las características de los equipos y herramientas a utilizar y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del presente Estudio Previo y de la naturaleza del contrato.

Prevención del COVID-19

10. Aplicar en la ejecución del contrato todos los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1717-SGR DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN NIT 900254874-5

	<p>manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>11. Reportar a la entidad y a las autoridades de salud de orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.</p> <p>12. Contar con el protocolo de bioseguridad para el manejo del COVID-19 establecido por el gobierno nacional de acuerdo con su actividad económica. Los cuales están bajo su cargo y responsabilidad. Igualmente, los tramites de movilidad segura y los que se requieran para llevar a cabo el objeto contractual.</p> <p>13. Garantizar que se efectuó el control diario de reporte de condiciones de salud, toma de temperatura corporal y manejo y seguimiento de los casos sospechosos y de los casos confirmados en atención y prevención del COVID-19.</p>														
4) Valor Total del Contrato:	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$29.185.940) MCTE														
4.1) Valor del Contrato antes de I.V.A:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$24.526.000)MCTE														
4.2) Valor I.V.A.	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.659.940)MCTE														
5) Forma de pago:	<p>El Municipio de Valledupar pagara el contrato de la siguiente manera: Contra-entrega, es decir un pago único total por valor de 100% del contrato, una vez realizada la entrega de los bienes y cumplido el cien por ciento 100% del objeto contractual, siempre y cuando el contratista cumpla con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe de actividades y/o de ejecución del contrato del 100%, previa verificación de las características técnicas, acompañada de los documentos soportes. • ingreso a almacén y recibo a satisfacción. • Acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales de sus empleados. • Presentación del documento equivalente a la factura cuando corresponda. • Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. <p>El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria al Municipio de Valledupar practique y que correspondan al pago. Cabe señalar que dentro del valor total están estimados se efectuaran los respectivos impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar, los siguientes son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th><th>PORCENTAJE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo</td><td>1.5%</td></tr> <tr> <td>Estampilla Pro-Universidad</td><td>0.5%</td></tr> <tr> <td>Estampilla Bienestar Adulto Mayor</td><td>4%</td></tr> <tr> <td>Estampilla Pro-cultura del Municipio</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>Tasa deportiva nivel municipal (SI APLICA)</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>9%</td></tr> </tbody> </table> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: El desembolso se efectuará dentro de los términos establecidos por el municipio posterior a la radicación de los documentos para pago.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato.</p>	DETALLE	PORCENTAJE	Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	1.5%	Estampilla Pro-Universidad	0.5%	Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4%	Estampilla Pro-cultura del Municipio	2%	Tasa deportiva nivel municipal (SI APLICA)	1%	TOTAL	9%
DETALLE	PORCENTAJE														
Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	1.5%														
Estampilla Pro-Universidad	0.5%														
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4%														
Estampilla Pro-cultura del Municipio	2%														
Tasa deportiva nivel municipal (SI APLICA)	1%														
TOTAL	9%														

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1717-SGR DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN NIT 900254874-5

	PARÁGRAFO TERCERO: El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesorería municipal.
6) Imputación Presupuestal:	Certificado de disponibilidad presupuestal N° 1785 de 09 de septiembre de 2021 Rubro por Concepto 04-3-2.3.4.2.2-20 Emprendimiento, Fortalecimiento empresarial y empleo.
6.1) Información del proyecto	fue registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el Código BPIN 2021200010130
7) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
08) supervisión y/o interventoría:	<p>La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la Secretaría de desarrollo; quien haga sus veces, o a quien esta designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. ▪ Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPII). ▪ Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. ▪ Elaborar informes de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. ▪ Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. ▪ Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOPII) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. ▪ Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). ▪ Verificar que se esté adoptando las normas concedidas en la resolución Sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. ▪ Las demás inherentes a la función desempeñada. <p>Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.</p>
9) Garantías:	<p>De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, En la contratación de mínima cuantía, queda a potestad del municipio la exigencia o no de garantías, razón por la cual la entidad con el objeto de mitigar cualquier riesgo que podría exponerse en el presente proceso contractual ha previsto necesario y conveniente la estipulación de las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía de Cumplimiento: Se deberá constituir a favor del Municipio de Valledupar una póliza que ampare el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor del contrato que se pretende celebrar; cuya vigencia es por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1717-SGR DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN NIT 900254874-5

	<p>2. Calidad del servicio: Que ampare la calidad de los bienes suministrados en virtud del presente contrato y su cuantía es igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cuya vigencia es por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>En el evento en que el contrato sea prorrogado o el valor del contrato sea aumentado, el plazo y/o valor de la garantía deberá ser reajustada.</p> <p>Nota: En todo caso, como requisito de legalización el municipio de Valledupar deberá proceder a la aprobación de las garantías como requisito de ejecución del contrato.</p>
10) Confidencialidad	<p>Para el caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que los datos suministrados tienen el carácter de confidencial.</p>
11) Clausulas excepcionales:	<p>En este contrato se entienden pactadas las clausulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.</p>
12) Causales de terminación:	<p>Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.
13) Indemnidad	<p>El contratista será responsable ante el Municipio y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del Municipio de Valledupar o terceros, ocasiones por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada.</p> <p>Cualquier costo en que incurra el Municipio para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de los reclamos previstas en esta cláusula, deberá ser reintegrada al Municipio en su totalidad debidamente actualizada.</p>
14) Multas:	<p>El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. PARÁGRAFO: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista.</p>
15) Clausula Penal:	<p>El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente</p>



**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA GENERAL**



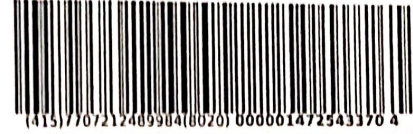
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1717-SGR DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOPROKAN NIT 900254874-5

	contrato.	
16) Documentos Integrantes del Contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP, los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.	
17) Requisitos de perfeccionamiento de Ejecucion:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal	
18) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
19) Notificaciones:	Municipio:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	País: COLOMBIA Ubicación: CO-CES-20001 - Valledupar Departamento: Cesar Municipio: Valledupar Dirección: CALLE 7B No 21 16 Correo electrónico de la oficina: asoprokan@gmail.com Teléfono de oficina: 5809124 Página web: www.asoprokan.com Correo electrónico para notificaciones SECOP II: asoprokan@gmail.com
Proyectó:	Sandra Romero - Abogado Contratista	
Aprobó:	Andrés Felipe Maestre Labrada - Secretaria General	

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14725433704



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 5 4 8 7 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

11. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA-ASOPROKAN

36. Nombre comercial

KUMA CAFE

37. Sigla

ASOPROKAN

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CR 41 5 F 15 BRR LA NEVADA

42. Correo electrónico

asoprokan@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 8 9 8 3 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 1 5 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 6 0 6

Actividad secundaria

48. Código

4 6 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 6 0 6

Otras actividades

50. Código

0 1 2 3 7 9 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 11 - 27 / 11 : 34: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

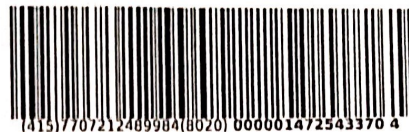
984. Nombre ARIAS MARTINEZ JOSE ELIAS
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14725433704



(415)7707212489984(8020) 0000014725433704

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 5 4 8 7 4 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extrínsecos

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1 6
73. Fecha	2 0 0 8 0 6 0 6	2 0 1 8 0 8 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 2 0 3	2 0 1 8 0 9 0 4
77. No. Matricula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 2 7 2	0 0 S 0 5 0 3 2 7 2
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 0 8 0 6 0 6

81. Hasta

2 0 3 8 0 6 0 6

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría Departamental

1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

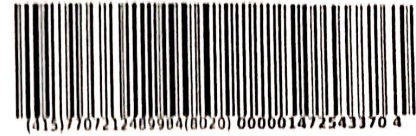
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14725433704



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 5 4 8 7 4 | 5

Ingresos y Aduanas de Valledupar

2 4

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 8 1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 2 7 2 0 4 9 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	MARTINEZ	JOSE	ELIAS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14725433704



(415)7707212489984(8020) 000001472543370 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Duzón electrónico

9 0 0 2 5 4 8 7 4

5

2

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 0 1 8 9 6 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido ARIAS	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 6 0 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 8 1 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 5 5 6 5 4 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres LUIS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 6 0 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 8 1 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 0 2 3 7 7 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido VILLAZÓN	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres AURELIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 6 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 1 8 3 5 4 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MONTERO	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre MILTON	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 6 0 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 8 1 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 6 9 4 5 2 4 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SARMIENTO	116. Segundo apellido ESTRADA	117. Primer nombre MARTHA	118. Otros nombres LUZ	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 6 0 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 8 1 8	

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14725433704



(415)7707212489984(6020)0000014725433704

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 5 4 8 7 4 5

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 1 8 2 2 5 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MAESTRE	116. Segundo apellido VILLAZON	117. Primer nombre ILVIO	118. Otros nombres DARIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 6 0 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 1 3 4 8 4 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BLANCHAR	116. Segundo apellido MAESTRE	117. Primer nombre HAIGER	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 6 0 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 8 1 8	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 1 4 6 7 6 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido ARIAS	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres FRANCISCO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 8 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 7 2 0 4 9 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres ELIAS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 8 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 0 0 7 9 1 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIZA	116. Segundo apellido MINDIOLA	117. Primer nombre ERIBERTO	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 8 1 8	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Folios de Formularios

Página 6 de 7 Hoja 4

14725433704



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección especial

Impuestos y Aduanas de Vigilancia

2 4

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

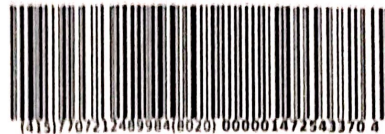
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 7 7 0 2 9 8 1 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DAZA	116. Segundo apellido MONTAÑO	117. Primer nombre ERNEIS	118. Otros nombres SAUL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 8 1 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 2 6 4 4 1 6 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido ROMERO	117. Primer nombre VICTOR	118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 8 1 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

Página 7 de 7 Hoja 6

4. Número de formulario

14725433704



(415)7707212489984(8020) 0000014725433704

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 5 4 8 7 4 5

6 DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Local o negocio

1 6

161. Actividad económica

Expendio de comidas preparadas en cafeterías

5 6 1 3

162. Nombre del establecimiento

KUMA CAFE

163. Departamento

Cesar

2 0

164. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

165. Dirección

CL 11 19 D 112 BRR EL AMPARO

166. Número de matrícula mercantil

1 3 9 3 5 9

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 6 0 9 1 4

168. Teléfono

5 8 9 8 3 5 0

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre